Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.106632	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miemb	ro		
Región		PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Viceconsejeria de Sostenibilidad Ambiental del Gobieno Vasco C/Donostia-San Sebastian, 1 01010 Vitoria-Gasteiz	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		INV - Innovación en economía circular	
Base jurídica		ORDEN de 13 de octubre de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para innovación en economía circular. (BOPV, nº 201, 20.10.2022)	
Tipo de medida		Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		1	
Duración		21.10.2022 - 30.06.2024	
Sectores económicos		Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto		Presupuesto anual: 1 500 000 EUR	
Para garantías		0 EUR	
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios			
Objetivos		Axima de ayuda en % o mo de ayuda en moneda	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)] 60			100

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/10/2204510a.shtml, -